

**PLIEGO TÉCNICO PARA EL SERVICIO DE REVISIÓN, Y
MANTENIMIENTO DE CARRETILLAS Y OTROS ELEMENTOS
MÓVILES DE MANUTENCIÓN PARA LA CN JOSÉ CABRERA**

N ° EXPEDIENTE: 060-CO-OE-2019-0020

Clave: 060-ES-OE-0470

Páginas: 8

ÍNDICE

1.	ALCANCE.....	2
2.	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	3
3.	COORDINADOR DEL CONTRATO	4
4.	RECURSOS	5
5.	REQUISITOS.....	5
	ANEXO I: REQUISITOS APLICABLES A EMPRESAS CONTRATISTAS CON PERSONAL.....	7

Clave: 060-ES-OE-0470	Revisión: 0	Fecha: Agosto 2019	Página: 2
--------------------------	----------------	-----------------------	--------------

EXPEDIENTE Nº 060-CO-OE-2019-0020

1. ALCANCE

El presente documento tiene por objeto describir y establecer las condiciones técnicas y requisitos para la prestación del servicio de revisión y mantenimiento de carretillas y otros elementos móviles de manutención de la Central Nuclear José Cabrera,

El lugar en el que se prestarán los servicios requeridos será la Central Nuclear José Cabrera, situada en el término municipal de Almonacid de Zorita (Guadalajara).

2. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

Este servicio consistirá en el mantenimiento del equipamiento de carretillas y elementos de móviles de manutención de la CN José Cabrera con el fin de asegurar su correcto funcionamiento. Se relacionan a continuación las diferentes tareas a ejecutar:

- Mantenimiento Preventivo:
 - Verificación, inspección y mantenimiento que contempla un mínimo de dos revisiones anuales con carácter semestral para inspección, chequeo, engrase, sustitución de filtros y aceites (en función de las horas de funcionamiento) y la gestión de los residuos generados en el proceso.

El calendario previsto para la ejecución de las intervenciones de mantenimiento preventivo se establecerá en la reunión de lanzamiento con el adjudicatario del servicio.

- Mantenimiento correctivo:
 - Asistencia técnica en caso de fallo que contempla asistencia telefónica y desplazamiento a la instalación para diagnóstico en un tiempo de respuesta no superior a 48 horas desde el aviso.

Clave: 060-ES-OE-0470	Revisión: 0	Fecha: Agosto 2019	Página: 3
--------------------------	----------------	-----------------------	--------------

- Intervenciones de mantenimiento correctivo bajo justificación de la avería o mal funcionamiento, que deberán ser aceptadas de forma previa por ENRESA con antelación a su realización.

A la finalización de las intervenciones deberá contemplar una prueba de funcionamiento.

- Repuestos y fungibles:
 - Repuestos y fungibles requeridos en las intervenciones de mantenimiento correctivo (ver nota) bajo justificación de la sustitución, que deberán ser aceptadas por ENRESA para su realización.

Nota: los fungibles correspondientes a filtros, aceite, engrases y demás fungibles requeridos en las verificaciones semestrales de mantenimiento preventivo deben estar englobados en los costes inherentes a las revisiones semestrales de mantenimiento preventivo.

La tabla adjunta muestra la identificación de los equipos y las intervenciones requeridas:

ALCANCE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	FUNGIBLES Y REPUESTOS
Carretilla 135 CATERPILLAR Modelo 6D16-UA	Verificación Semestral (contempla en el coste, la partida correspondiente a asistencia técnica y diagnóstico en caso de fallo)	Fortuito Bajo solicitud de Enresa y previa aceptación de presupuesto para su realización	Partida para suministro y entrega en la instalación repuestos y fungibles, previa aceptación del presupuesto por Enresa
Carretilla diesel industrial LINDE H35D-04			
Carretilla eléctrica 4 ruedas HYSTER E4.00XL			
Carretilla elevadora E 10.N FIAT			
Carretilla elevadora ERP15RCL			
Carretilla elevadora ERP15RCL Z.C.			
Carretilla Svetruck MODELO 18750-33			
Dumper PIQUERSA D-1500-AC			
Transpaleta eléctrica 7R20/BV65X181 MIC			
Transpaleta eléctrica MP 30 HD YALE			
Transpaleta eléctrica MP 30 HD YALE			

Clave: 060-ES-OE-0470	Revisión: 0	Fecha: Agosto 2019	Página: 4
--------------------------	----------------	-----------------------	--------------

con pesaje			
Mini excavadora Modelo 801 JCB			

3. COORDINADOR DEL CONTRATO

El contratista deberá designar un coordinador que será el responsable directo del servicio, con poderes para adoptar soluciones siempre que sea necesario y que se relacionará con el técnico encargado del contrato por parte de Enresa para resolver las incidencias que pudieran surgir sobre la ejecución del mismo.

Asimismo, el coordinador del servicio será el responsable de emitir a Enresa cuantos informes relacionado con el servicio le sean solicitados por esta última.

Adicionalmente a lo establecido en referencia a la atención telefónica de incidencias operativas, el coordinador del servicio deberá contar con un teléfono móvil de localización, que será comunicado al responsable del contrato en la instalación para resolver cualquier incidencia que se produzca en la ejecución del servicio. La disponibilidad horaria deberá coincidir con el horario de la instalación establecido.

El coordinador del servicio será el interlocutor para la planificación de las intervenciones de mantenimiento preventivo y para la solicitud de las actividades de mantenimiento correctivo que se requieran.

El calendario laboral vigente en la CN José Cabrera será comunicado de forma anual a los contratistas.

Clave: 060-ES-OE-0470	Revisión: 0	Fecha: Agosto 2019	Página: 5
--------------------------	----------------	-----------------------	--------------

4. RECURSOS

La empresa adjudicataria dotará a su personal de los medios requeridos para el correcto desempeño de sus funciones como son: vestuario, medios de seguridad, herramientas y equipos de medida.

Los equipos de medida a utilizar deberán estar debidamente calibrados y etiquetados.

5. REQUISITOS

Serán de aplicación los requisitos administrativos y de prevención de riesgos laborales para la realización de trabajos en la CNJC que se incluyen como Anexo I. Se explicitan a continuación los requisitos específicos aplicables.

5.1. Prevención de riesgos laborales

El contratista deberá tener en cuenta las normas previstas en el Plan de Prevención de Riesgos Laborales de ENRESA, así como a cualquier otra disposición sobre la materia.

Todo el personal que participe en los trabajos deberá conocer los requisitos y directrices sobre Prevención de Riesgos Laborales y Salud Laboral relativos a sus tareas de acuerdo con la normativa vigente. Todo el personal será informado de los riesgos específicos de la instalación.

De acuerdo a la legislación y la documentación aplicable deberá acreditar la formación básica en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

La empresa Contratista queda obligada al cumplimiento de la legislación laboral, ordenanzas de trabajo, legislación medioambiental (en concreto, y de forma específica lo referente a residuos tóxicos y peligrosos), normas y reglamentos vigentes en materia de Seguridad e Higiene en el Trabajo tanto en lo que respecta al personal como los materiales y medios empleados.

5.2. Seguridad Física

El adjudicatario deberá tener en cuenta las normas previstas para el control de accesos de personal y material a la CN José Cabrera, siendo responsable de que su personal conozca y obedezca los procedimientos e instrucciones que estén en vigor, así como de su comportamiento en el interior de la Instalación. Todo personal será informado en el curso de acceso sobre las pautas generales a cumplir sobre la seguridad física de la instalación.

Clave: 060-ES-OE-0470	Revisión: 0	Fecha: Agosto 2019	Página: 6
--------------------------	----------------	-----------------------	--------------

5.3. Emergencias

El adjudicatario será el responsable de que todo el personal a su cargo en el Emplazamiento conozca y cumpla las normas a seguir en caso de emergencia y las misiones y obligaciones que se deriven del Plan de Emergencia Interior del PDC de la CNJC (060-PE-EN-0001), vigente en el Emplazamiento. Todo el personal será formado sobre dichas normas y actuaciones.

5.4. Medio ambiente

El adjudicatario será responsable de que su personal conozca y aplique los procedimientos previstos en materia de protección del medio ambiente, en todas las actividades que realicen dentro de la Instalación. Se compromete, asimismo, a cumplir la legislación aplicable y a pedir cuanta información sea necesaria para dar cumplimiento a los requerimientos ambientales. Los procedimientos internos de ENRESA que resulten de aplicación serán puestos a disposición del adjudicatario en la reunión de lanzamiento de los trabajos.

Clave: 060-ES-OE-0470	Revisión: 0	Fecha: Agosto 2019	Página: 7
--------------------------	----------------	-----------------------	--------------

ANEXO I - REQUISITOS APLICABLES A EMPRESAS CONTRATISTAS CON PERSONAL

REQUISITOS APLICABLES A EMPRESAS CONTRATISTAS CON PERSONAL

				CENTRO / INSTALACIÓN:	CN JOSÉ CABRERA
		EMPRESA:			
		ADJUDICACIÓN:			
		TRABAJO:			
		AL INICIO DE LOS TRABAJOS		PERIÓDICAMENTE	AL CIERRE DE LOS TRABAJOS
EMPRESA	ADM	<input checked="" type="checkbox"/> Justificación Trabajadores al Corriente de Pagos de Salarios y Seguridad Social. (*) <input checked="" type="checkbox"/> Ficha Empresa Cumplimentada (*). <input checked="" type="checkbox"/> Certificación Negativa de Descubiertos Seguridad Social. <input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Contratistas y Subcontratistas – Mod. 01C. <input checked="" type="checkbox"/> Justificación Alta Seguridad Social de Trabajadores o Recibo de Autónomo. <input type="checkbox"/> Devolución firmada Declaración de Compromiso Ambiental. (*)	<input checked="" type="checkbox"/> Justificación Trabajadores al Corriente de Pagos de Salarios y Seguridad Social (Semestral). (*) <input checked="" type="checkbox"/> Resumen Mensual de Personal en Obra (en su caso). (Mensual). (*) <input checked="" type="checkbox"/> Certificación Negativa de Descubiertos Seguridad Social (Semestral) <input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Contratistas y Subcontratistas – Mod. 01C (Anual).		
	PRL (General)	<input checked="" type="checkbox"/> Devolución Firmada Carta de ENRESA con Información e Instrucciones sobre Riesgos Laborales, Obligaciones y medidas de emergencia de la Instalación. (*) <input checked="" type="checkbox"/> Definición de la Modalidad del Servicio Preventivo (alcance del concierto). <input checked="" type="checkbox"/> Evaluación de Riesgos y Planificación de la Actividad Preventiva. <input checked="" type="checkbox"/> Póliza del Seguro de Responsabilidad Civil. <input checked="" type="checkbox"/> Plan de Prevención Específico de la Actividad Contratada. <input checked="" type="checkbox"/> Documentación relativa a la Maquinaria y Medios Auxiliares (marcado CE, adecuación RD.1215/97, manual de instrucciones del fabricante).	<input checked="" type="checkbox"/> Revisión de las Evaluaciones de Riesgos y Medidas Preventivas derivadas de éstos (en su caso). <input checked="" type="checkbox"/> Definición de la Modalidad del Servicio Preventivo (alcance del concierto) (Anual). <input checked="" type="checkbox"/> Póliza del Seguro de Responsabilidad Civil (Anual)		
	PRL (Obras y Construcción)	<input type="checkbox"/> Libro de Subcontratación debidamente actualizado. <input type="checkbox"/> Registro de Empresa Acreditada REA (RD 1109/07). <input checked="" type="checkbox"/> Designación Recurso Preventivo por parte del Contratista Principal y Acta de Designación de Encargado de Seguridad por parte de Subcontratistas. <input checked="" type="checkbox"/> Plan de Seguridad y Salud (incluye Evaluación Riesgos). (Obras con Proyecto) <input type="checkbox"/> Anexos al Plan de Seguridad y Salud. (Obras con Proyecto) <input type="checkbox"/> Plan de Medidas Preventivas. (Obras sin Proyecto) <input checked="" type="checkbox"/> Adhesión al Plan Marco de PRL del Promotor. (*) <input type="checkbox"/> Apertura del Centro de Trabajo. <input type="checkbox"/> Solicitud Subcontratación trabajos y documentación aplicable en caso de Aceptación de la misma y actas de Adhesión al Plan de Seguridad y Salud / Plan de Medidas Preventivas de las Subcontratas y trabajadores Autónomos. (Obras con/sin Proyecto siempre que exista Subcontratación).	<input type="checkbox"/> Actualización del Libro de Subcontratación. <input type="checkbox"/> Registro de Empresa Acreditada REA (RD 1109/07). (Triannual).	<input type="checkbox"/> Copia Libro de Subcontratación.	
	P	<input checked="" type="checkbox"/> Registro de Empresas Externas del CSN.			
	VS	<input checked="" type="checkbox"/> Copia del último Reconocimiento Médico en vigor (para TE) ó Aptitud Clínica/Laboral específica para el puesto de trabajo (no TE).	<input checked="" type="checkbox"/> Reconocimiento Médico en vigor (para TE) ó Aptitud Clínica/Laboral específica para el puesto de trabajo (no TE). (Anual)		
TRABAJADOR	ADM	<input checked="" type="checkbox"/> Documento de Reconocimiento en materia de Protección de Datos y Consentimiento Informado de ENRESA. (*) <input checked="" type="checkbox"/> Ficha Colaborador Cumplimentada. (*) <input checked="" type="checkbox"/> Presentación del N.I.F. / N.I.E. / Pasaporte Extranjero.	<input checked="" type="checkbox"/> Registros de alta/baja médica que se produzcan durante el servicio. (Mensual) (*)	<input checked="" type="checkbox"/> Comunicación Baja Trabajador.	
	PRL	<input checked="" type="checkbox"/> Registro Entrega de EPIs firmados por el Trabajador (en su caso). <input checked="" type="checkbox"/> Acreditación de haber sido informado de los Riesgos existentes en su puesto de trabajo firmado por el Trabajador. <input checked="" type="checkbox"/> Formación acreditada en PRL. <input type="checkbox"/> Formación PRL para trabajos sujetos a Plan de Seguridad y Salud.(2) (J. Cabrera) <input type="checkbox"/> Formación de manejo Maquinaria de Transporte, Elevación (carretilla, puente grúa, P.E.M.P), Montaje de Andamios, Trabajos en Altura. (en su caso) <input checked="" type="checkbox"/> Autorización firmada por la Empresa y el Trabajador de uso de Maquinaria, Herramientas y Medios Auxiliares.	<input checked="" type="checkbox"/> Registro Entrega de EPIs firmados por el Trabajador (en su caso). (Anual).		
	PR	<input type="checkbox"/> Carné Radiológico (Trabajador expuesto categoría A). <input checked="" type="checkbox"/> Acreditación de Formación Básica en P.R.	<input checked="" type="checkbox"/> Carné Radiológico (Trabajador expuesto categoría A). (Triannual). <input checked="" type="checkbox"/> Acreditación de Formación Básica en P.R. (Bianual).	<input checked="" type="checkbox"/> Carné Radiológico Cumplimentado.	

ABREV: ADM: Administrativos PRL: Prevención de Riesgos Laborales PR: Protección Radiológica VS: Vigilancia Salud TE: Trabajador Expuesto

NOTAS: 1.- Los impresos marcados con (*) serán facilitados por ENRESA.

2.- Para Recursos Preventivos: Formación Nivel Básico de Prevención en Construcción (60 horas) y 6 horas específicas por Oficio. / Resto Trabajadores: Nivel Inicial (8 horas) y Segundo Ciclo de Formación (20 horas: 14 troncales y 6 específicas por Oficio).